COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GALICIA

MEMORIA DE ACTIVIDAD

AÑO 2012

1. ORGANOS DE GOBIERNO

2.- COLEGIADOS

3.- TRABAJOS PROFESIONALES

4.- INGRESOS POR CUOTAS DE COLEGIACIÓN

5.- MEMORIA ECONÓMICA.

6.- ACTIVIDADES DEL COLEGIO

7.- DEFENSA DE LA PROFESIÓN

8.- INSTITUO TECNOLÓGICO DE GALICIA (ITG)

9.- CONVOCATORIA ELECCIONES

10.- OTRAS ACTIVIDADES

10.1 Circular Informativa

10.2 Bolsa de trabajo

10.3 Seguro de Responsabilidad Civil

10.4 Turnos de actuaciones profesionales

10.5 Boletín informativo a los colegiados

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GALICIA

MEMORIA DE ACTIVIDAD-AÑO 2012

En esta Memoria se resumen las actuaciones realizadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia en el año 2012.

1. ORGANOS DE GOBIERNO

EL DECANO

D. Víctor Tello Calvo. El Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos ostenta la representación legal del Colegio.

EL SECRETARIO DEL COLEGIO.

D. Pedro José Calaza Martínez

LA JUNTA GOBIERNO DEL COLEGIO

La Junta de Gobierno es el órgano representativo de la Junta General y está constituida por el Decano, Secretario, Interventor, Delegados Provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, y dos vocales.

El número de vocales de acuerdo con la siguiente relación:

Hasta	100 colegiados	1
Hasta	500 colegiados	2
Hasta	1.000 colegiados	3
Hasta	1.500 colegiados	4
Más de	1.500	5

CARGO	NOMBRE
DECANO	D. VÍCTOR TELLO CALVO
SECRETARIO	D. PEDRO JOSÉ CALAZA MARTÍNEZ
INTERVENTOR	D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA ANDRADE
DELEGADO PROVINCIAL DE A CORUÑA	D. ROGELIO VILLAR GANTES
DELEGADO PROVINCIAL DE LUGO	D. JAVIER JOSÉ CANCELA BARRIO
DELEGADO PROVINCIAL DE OURENSE	D. VÍCTOR MANUEL YÁÑEZ CORTÉS
DELEGADO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	D. GERARDO ZUGASTI ENRIQUE
VOCAL 1	D. FERNANDO JOSÉ SOUTO JORGE
VOCAL 2	Dª ALEJANDRA GONZÁLEZ BASTOS

EL SECRETARIO TÉCNICO

D. José Antonio Rivas Paz

JUNTA GENERAL

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos vigentes del COIAG, la Junta General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio; forman parte de ella la totalidad de los colegiados no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos y los acuerdos de la Junta General obligan a todos los colegiados.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos la Junta General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año: a) Una en el primer semestre, en la que en el orden del día se incluirá obligatoriamente tanto la aprobación de balances del ejercicio anterior, como la información en general sobre la marcha del Colegio, en la que se incluirá la relación de altas y bajas; b) Otra reunión se realizará obligatoriamente en el último trimestre del año, en la que con carácter obligatorio se procederá al examen y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio siguiente, así como la proclamación, en su caso, de candidatos electos a la Junta de Gobierno.

COMISIÓN DE VISADOS

Pedro Calaza Martínez.
José Antonio Rivas Paz
Juan Carlos Trillo Morado
José Carlos González Cabo

2.- COLEGIADOS

El número de colegiados existentes a 1 de enero de 2012	451
El número de colegiados existentes a 31 de diciembre de 2012	434

Durante dicho periodo hubo 7 altas y 24 bajas.

ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS

Daniel Rodríguez López	Alta	13/01/2012	
David Vázquez Soto	Alta	24/02/2012	
Luis Gelpi Álvarez	Alta	27/04/2012	
Tamara García Saavedra	Alta	06/07/2012	
Daniel Expósito Moreiras	Alta	08/11/2012	
Vanesa De la Fuente Cedrón	Alta	08/11/2012	
Enrique Ríos Varela	Alta	15/12/2012	
María Luz Gil Docampo	Baja	24/02/2012	
José Antonio Rueda Crespo	Baja	24/02/2012	Fallecimiento

José Mª Eiroa Mejuto	Baja	01/06/2012
Jesús Valiña López	Baja	01/06/2012
Cristina Viador Lameiro	Baja	01/06/2012
Mª Teresa Rego Sanmartín	Baja	01/06/2012
Juan Pedro Ortiz Sanz	Baja	01/06/2012
César Resch Zafra	Baja	01/06/2012
Javier Rodríguez López	Baja	01/06/2012
Eva Méndez Cachafeiro	Baja	01/06/2012
José Reija Rubinos	Baja	01/06/2012
Bruno Fernández Lorenzo	Baja	01/06/2012
Tamara García Saavedra	Baja	14/09/2012
Laura González-Carreró Fojón	Baja	14/09/2012
Pablo Guindos Bretones	Baja	14/09/2012
José Marcos García	Baja	14/09/2012
Eugenia Quintela Comesaña	Baja	14/09/2012
Ana Belén Santoalla Lorenzo	Baja	14/09/2012
Evaristo Suárez Corzón	Baja	14/09/2012
Xesús Fernández Neira	Baja	14/09/2012
Matilde Fernández Ortíz	Baja	08/11/2012

Valeriano Yepes Hernández de Madrid	Baja	08/11/2012	Fallecimiento
Ana Belén Orons Mata	Baja	15/12/2012	
Yolanda Vázquez Vázquez	Baja	15/12/2012	

3.- TRABAJOS PROFESIONALES

En el **año 2012** se visaron un total de **293** trabajos que generaron unos derechos de visado de **50.508,72 €**, lo que supuso un decremento respecto al **año 2011 de** un **28,54 % el número de visados** y un **37,12 % los ingresos por derechos de visado**.

Tabla comparativa con los años anteriores

Años	Número de trabajos visados	Ingresos por visado
2012	293	50.508,72 €
2011	410	80.324,04 €
2010	596	95.545,18 €
2009	652	117.859,15 €

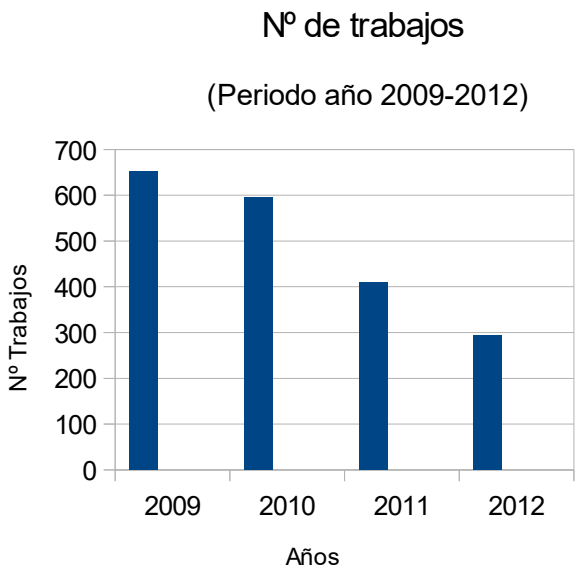

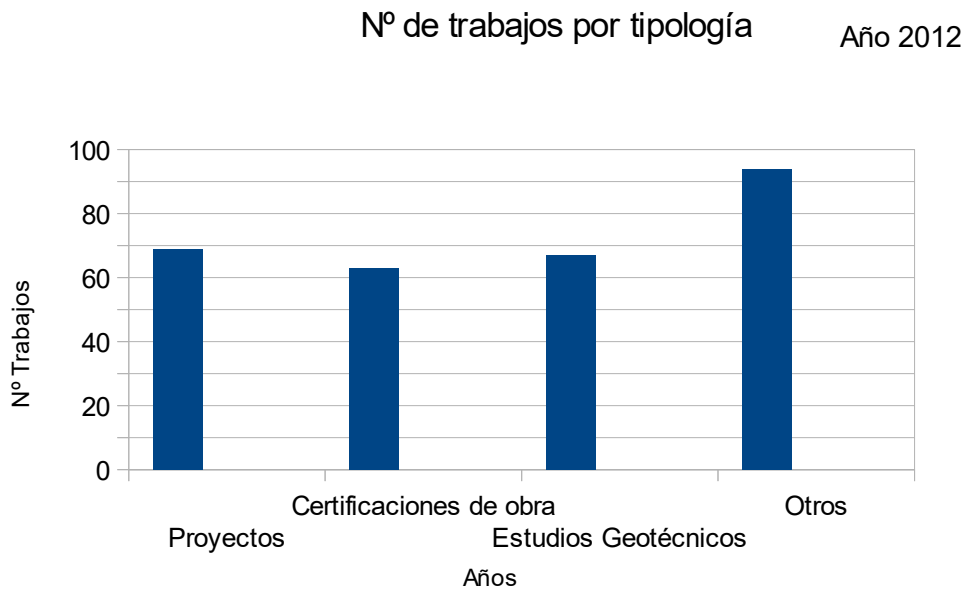

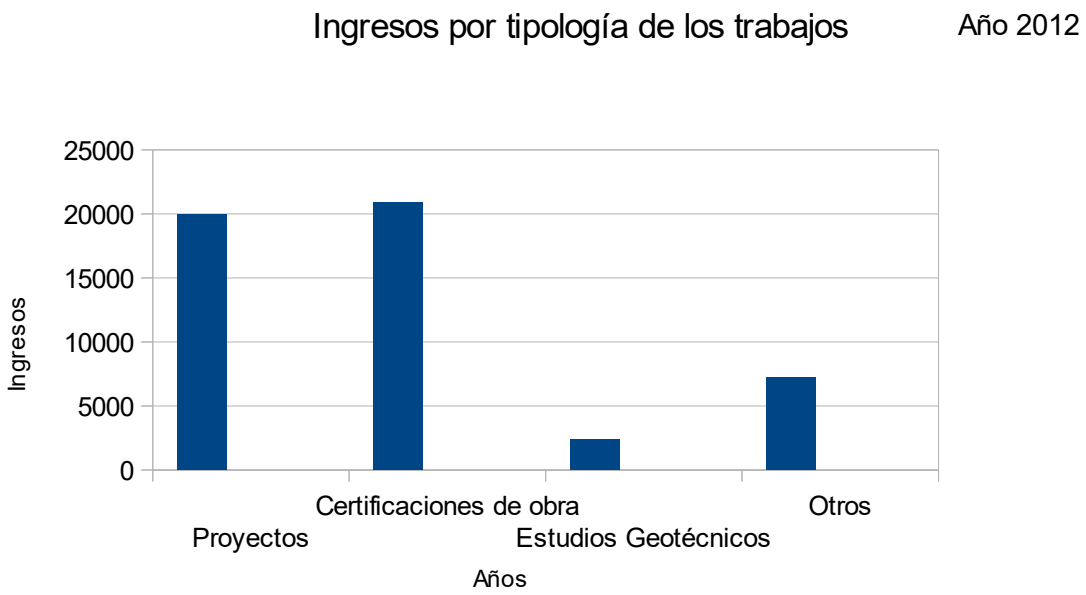

Durante el ejercicio 2012 se procedió al visado de 293 trabajos que devengaron ingresos para el colegio por derechos de visado, no contabilizándose los trabajos visados que no generaron ingresos para el Colegio, como las documentaciones complementarias y aclaratorias..

En cuanto a la tipología por número de trabajos destacan de forma muy pareja los proyectos, las direcciones de obra, y los estudios geotécnicos. Si analizamos los ingresos por visados los trabajos que tienen más relevancia son las direcciones de obra, seguidas por los proyectos.

En cuanto al visado telemático cada vez tiene una mayor relevancia, aumentando el número de ingenieros que adoptan este sistema de certificados electrónicos de identidad colegial.

4.- INGRESOS POR CUOTAS DE COLEGIACIÓN

Para el ejercicio de 2012 la cuota colegial fue de 100 euros, repartiéndose el cobro en dos semestres. Los cobros se tramitaron del siguiente modo: el primero en Junio de 2012, y el segundo en diciembre de 2012. La cuota se ha mantenido sin incremento durante los últimos años. Los colegiados jubilados no pagan esta cuota aunque reciben todos los servicios colegiales

Gastos fijos que corresponden de forma íntegra a la cuota colegial

Concepto	Importe/colegiado
Seguro de vida*	26,50
Seguro de accidentes	9,00
Asesoría Jurídica	7,00
Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos	9,00
Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos	27,00
Ediciones y publicaciones: Boletín informativo, etc	7,00
Junta General	8,00
Otros: Parte proporcional de personal, coste de los jubilados, pagina web repercutido sobre cuota	6,50
TOTAL	100,00

* Se indica el valor medio, ya que el importe individual depende de la edad, sexo.

Ingresos por cuotas en el primer semestre	20725 €
Ingresos por cuotas en el segundo semestre	20050 €
Resumen anual por cuotas	40775 €
Devoluciones por cuotas	-2775 €
Pagos posteriores de cuotas devueltas en el segundo semestre	2050 €
Resultado final	40050 €*

** Cantidad no coincidente con la reflejada en la memoria económica del punto siguiente debido a que en la memoria económica se recogen los ingresos y devoluciones generados en ese año, pudiendo corresponderse a años anteriores, además de incluir las cuotas de ingreso que se trasladaron directamente al consejo, mientras que la cantidad reflejada en este apartado incluyen las cuotas correspondientes a este ejercicio, incluso considerando algunas obligaciones abonadas en ejercicios posteriores tomando como fecha límite la de redacción de esta memoria de actividad.*

5.- MEMORIA ECONÓMICA.

Durante el ejercicio 2012 se produjeron unas pérdidas de 13.133,54 €. Los ingresos ascendieron a la cantidad de 113746,85 € y los gastos a 126.880,39 €. El presupuesto para este año era de 149.000,00 euros.

A continuación se expresan los datos resumidos de los años 2012 y 2010.

Año 2012

Ingresos: 113746,85 € Gastos: 126880,34 € Pérdidas: - 13133,54 €

Presupuesto: 149.000 €

Año 2011

Ingresos: 130003,93 € Gastos: 128930,46 € A Fondo Colegial: 1073,53 €

Presupuesto: 154.000 €

Año 2010

Ingresos: 176137,57 € Gastos: 162290,08 € A Fondo Colegial: 13847,49 €

Presupuesto: 181.000 €

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	00152 - COLEGIO OF.INGENIEROS AGRONOMOS	**Página**	1
		Fecha listado	04/04/2013
Observaciones		**Período**	De Enero a Diciembre

		2012
1. Importe neto de la cifra de negocios		95.413,72
70000000	CUOTAS COLEGIALES	39.975,00
70100000	VISADOS PROYECTOS	50.508,72
70200001	CURSO PERITAJE JUDICIAL	4.850,00
70300000	INGRESOS VENTAS TOKENS	80,00
4. Aprovisionamientos		-1.826,00
60700000	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPRESA	-1.826,00
5. Otros ingresos de explotación		413,15
75900000	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	413,15
6. Gastos de personal		-43.139,20
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	-34.534,98
64200000	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-8.604,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	00152 - COLEGIO OF.INGENIEROS AGRONOMOS	**Página**	1
		Fecha listado	04/04/2013
Observaciones		**Período**	De Enero a Diciembre

		2012
1. Importe neto de la cifra de negocios		95.413,72
70000000	CUOTAS COLEGIALES	39.975,00
70100000	VISADOS PROYECTOS	50.508,72
70200001	CURSO PERITAJE JUDICIAL	4.850,00
70300000	INGRESOS VENTAS TOKENS	80,00
4. Aprovisionamientos		-1.826,00
60700000	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPRESA	-1.826,00
5. Otros ingresos de explotación		413,15
75900000	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	413,15
6. Gastos de personal		-43.139,20
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	-34.534,98
64200000	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-8.604,22
7. Otros gastos de explotación		-66.260,30
62130000	OTROS ARRENDAMIENTOS	-82,65
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION.	-4.957,94
62300000	SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-10.882,11
62400000	TRANSPORTES	-588,63
62500000	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	9.394,04
62500001	PRIMA DE SEGUROS-AVIVA	-12.800,19
62500002	PRIMA DE SEGUROS-B.URQUIJO	-2.027,39
62500003	CATALANA OCCIDENTE	-914,15
62500004	SEGUROS ACE EUROPA -ACC.COLEC	-1.011,01
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-412,01
62700010	PUBLICIDAD Y PAGINA WEB	-146,80
62700030	RELACIONES PUBLICAS	-563,00
62800000	SUMINISTROS	-1.359,08
62900000	GASTOS DE VIAJE	-307,41
62900010	MATERIAL DE OFICINA	-1.081,43
62900020	TELEFONOS Y FAX	-2.049,89
62900021	CORREOS Y TELEGRAFOS	-785,19
62900040	CONSEJO GENERAL ING.AGRONOMO	-7.797,64
62900041	ANIA (ASOC.NACIONAL ING.AGRONO	-3.231,96
62900050	JUNTA DE GOBIERNO	-3.985,02
62900060	JUNTA GENERAL	-4.638,10
62900070	GASTOS DE VIAJES	-2.806,95
62900079	CURSO PERITAJE JUDICIAL	-4.580,82
62900081	SUSCRIPCIONES Y BIBLIOTECA	-1.115,00
62900090	OTROS GASTOS	-4.421,47
63100000	OTROS TRIBUTOS	-227,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	00152 - COLEGIO OF.INGENIEROS AGRONOMOS	**Página**	2
		Fecha listado	04/04/2013
Observaciones		**Período**	De Enero a Diciembre

		2012
63400000	AJUSTES NEGATIVAS EN IVA	-2.561,51
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	-319,51
8. Amortización de inmovilizado		-4.469,77
68000000	AMORTIZACIONES INMOVILIZ.INMAT	-1.872,84
68100000	AMORTIZAC.INMOVILIZADO MATERIA	-2.596,93
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-19.868,40**
12. Ingresos financieros		8.525,94
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	8.525,94
13. Gastos financieros		-103,72
66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-103,72
14. Variación de valor razonable en instrumentos f		-1.687,36
66300000	PÉRDIDAS DE CARTERA DE NEGOCIA	-2.423,58
76300000	BENEFICIOS DE CARTERA DE NEGOC	736,22
B) RESULTADO FINANCIERO		**6.734,86**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-13.133,54**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-13.133,54**

JUNTA GENERAL DE 15 DE JUNIO DE 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CIERRE DEL EJERCICIO 31/12/2013)

Concepto	BALANCE	PRESUP-2012	VARIAC
	Euros	Euros	
Sueldos y salarios	43.139,20	45.000,00	-4,14
Servicios técnicos y jurídicos	10.882,11	11.000,00	-1,07
Suministros, reparaciones y varios	7.421,38	5.500,00	34,93
Consejo Gral. Colegios Agrónomos	11.029,60	15.000,00	-26,47
Primas de seguros	16.752,74	11.500,00	45,68
Primas de seguros RC	0,00	30.000,00	
Intercolegios	0,00	0,00	
Gastos reuniones	11.737,48	12.000,00	-2,19
Cursos, subscripc y publicaciones	5.695,82	6.000,00	-5,07
Mat oficina, teléfonos y correos	3.916,51	3.000,00	30,55
Publicidad y premios	2.535,80	6.000,00	-57,74
Otros varios	5.051,11	4.000,00	26,28
Amortizaciones	4.469,77		
Cartera	1.687,36		
Ajustes negativos IVA	2.561,51		
TOTAL GASTOS	**126.880,39**	**149.000,00**	
Cuotas	39.975,00	43.000,00	-7,03
Visados	50.508,72	70.000,00	**-27,84**
Primas de seguros RC	9.394,04	30.000,00	
Ingresos servicios diversos	5.343,15	0,00	
Intereses y dividendos	8.525,94	6.000,00	42,10
TOTAL INGRESOS	**113.746,85**	**149.000,00**	**-23,66**
A Fondo colegial	**-13.133,54**		

JUNTA GENERAL DE 15 DE JUNIO DE 2013

VISADOS

AÑO	TOTAL ANUAL €	BENEFICIOS €
1991	49.328,13	
1992	51.503,92	
1993	39.504,10	
1994	29.478,28	
1995	28.757,49	
1996	44.379,29	
1997	46.798,76	
1998	45.863,23	
1999	71.105,74	
2000	66.823,89	
2001	68.477,82	
2002	87.555,51	7.560,42
2003	93.554,90	24.331,66
2004	82.088,14	1.555,40
2005	115.893,43	43.472,57
2006	117.736,95	31.161,52
2007	103.581,01	12.296,67
2008	132.601,73	55.626,56
2009	117.859,15	41.352,50
2010	95.545,18	13.847,49
2011	80.324,05	1.073,53
2012	48.315,00	-13.133,54

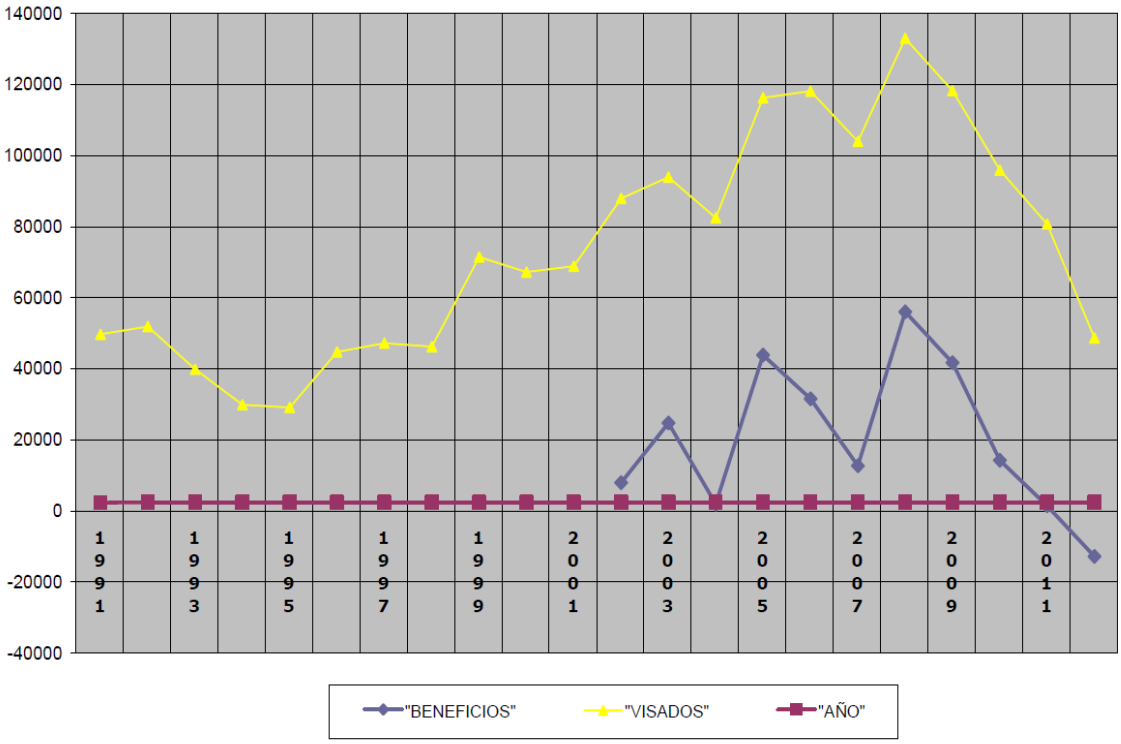

PRESUPUESTO 2013

Concepto	PRESUP-2012	PRESUP-2013
Sueldos y salarios	45.000,00	43.000,00
Servicios técnicos y jurídicos	11.000,00	12.000,00
Suministros, repar y transportes	5.500,00	4.500,00
Consejo Gral. Colegios Agrónomos	15.000,00	14.000,00
Primas de seguros	11.500,00	14.000,00
Poliza seguro responsabilidad civil	30.000,00	30.000,00
Gastos reuniones	12.000,00	8.500,00
Cursos, subscripc y publicaciones	6.000,00	4.000,00
Mat oficina, teléfonos y correos	3.000,00	3.500,00
Publicidad y premios	6.000,00	4.000,00
Varios	4.000,00	1.000,00
TOTAL GASTOS	**149.000,00**	**138.500,00**

Cuotas	43.000,00	43.000,00
Visados	70.000,00	59.500,00
Otros ingresos (RC)	30.000,00	30.000,00
Ingresos servicios diversos	0,00	0,00
Intereses y dividendos	6.000,00	6.000,00
TOTAL INGRESOS	**149.000,00**	**138.500,00**

6.- ACTIVIDADES DEL COLEGIO

REUNIONES

Como REUNIONES más significativas en el marco de la actividad del Colegio, cabe señalar las siguientes, celebradas durante el año 2012:

Reuniones de la Junta de Gobierno: Se ha reunido en siete ocasiones, en las siguientes fechas: 13 de enero. 24 de febrero, 27 de abril, 1 de Junio, 14 de septiembre, 8 de noviembre y 15 de diciembre.

Reuniones de la Junta General: Se ha reunido en dos ocasiones, Junta General Ordinaria del primer semestre de 2012 el día 9 de junio en el Pazo A Capitana de Cambados y la Junta General Ordinaria del segundo semestre de 2012 el día 15 de diciembre en el local de la R.S.D. Hípica de A Coruña.

Reunión de la Junta de Representantes: La reunión bianual de los representantes de todos los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos de España no se celebró este año por acuerdo de la Junta de Decanos, siendo pospuesta para el año siguiente.

Reuniones de la Comisión de Visado: No ha habido ninguna reunión por dicha Comisión.

Reuniones y actuaciones de colaboración con la administración

BECAS-XURADO DE EXPROPIACIÓN DE GALICIA

Seleccionados : **Freire Mella, José Ivan**

Muñoz Pacín, Ivan

Diéguez Rodríguez, María Ascensión (Suplente)

Por renuncia de Muñoz Pacín los adjudicatarios fueron Freire Mella y Diéguez Rodríguez.

La beca consistió en 500 euros mensuales por adjudicatario, por un periodo de 4 meses (periodo septiembre a diciembre de 2012), aportando este importe la Xunta de Galicia, y el Colegio sufragando los gastos de asistencia sanitaria, accidentes, etc. mediante la contratación de una póliza específica.

I

Otras Reuniones o contactos

Se mantuvieron contactos con la Jefatura Territorial de la Consellería de Industria de Lugo, en el que surgió la necesidad de elaborar un turno de oficio específico para actuaciones de esta índole, creándose el turno de oficio correspondiente para resolver estas necesidades en este año y siguientes

FORMACIÓN

CURSO DE TEORÍA Y PRÁCTICA DEL PERITAJE JUDICIAL

El Curso se inició en febrero de 2012, con 47 matriculados, siendo la sesión presencial el 23 de marzo en la EGAP (Santiago de Compostela). El resultado económico positivo de 269,18 €.

A continuación se recoge la estructura del curso, programa y profesorado que lo ha impartido.

Destinatarios
Profesionales interesados en desarrollar trabajos de peritos judiciales

Objetivos
El curso tiene como objetivo formar a los profesionales en la praxis del proceso judicial, para tener unos conocimientos jurídicos y procesales que les permitan realizar un buen informe pericial y exponerlo ante un tribunal, de manera que los aspectos técnicos que el profesional refleja en su informe lleguen de manera convincente ante el juez.
Está orientado tanto a los profesionales que puedan desarrollar su trabajo como peritos judiciales, como aquellos que deseen realizar peritaciones de parte con unos mayores conocimientos de la práctica jurídica.
Se trata, por tanto, de una formación eminentemente práctica en la que no se tratarán temas específicos de la profesión de ingeniero agrónomo si no aquellos vinculados con la relación con los tribunales de justicia.

Estructura del curso
Se trata de un curso en que la parte teórica se desarrollará a través de la plataforma de teleformación, y una sesión presencial
A través de la plataforma formativa, los alumnos podrán descargar el temario del curso y tendrán que realizar los test que servirán para la evaluación del aprovechamiento del curso.
Las dudas que vayan surgiendo durante la fase on-line del curso, podrán ser planteadas a través de la plataforma, siendo resueltas a través de este medio y durante la jornada presencial
Además, en la fase on-line se propondrá un caso práctico de peritación, que deberá ser resulto por los alumnos. Este caso práctico servirá para la simulación de la defensa de un peritaje ante el juez, que se llevará a cabo durante la jornada presencial.
Esta parte tiene como finalidad que los alumnos se familiaricen con la puesta en escena de un juicio.

Temario

I El proceso
- El proceso y sus principios
- Estructura y tipología de procesos
- Los actos procesales

II El perito y el peritaje
- Nombramiento, aceptación de condiciones para ser perito

III Modalidades de dictámenes de peritos
- Perito designado por una parte
- Perito designado por el Tribunal
- Los honorarios del perito
- Procedimiento para el cobro de las cantidades debidas al perito

IV La prueba de peritos
- La prueba en el proceso
- Concepto, naturaleza y características especiales de la prueba pericial
- Objeto y admisibilidad de la prueba pericial

V El dictamen pericial
- Elaboración del dictamen pericial
- Presentación, ratificación y aclaración del dictamen
- Eficacia probatoria de la prueba pericial

VI La redacción de dictámenes periciales
- El informe técnico como forma de comunicación
- Tipos de informes
- Contenido del informe técnico
- Cómo se redacta el dictamen pericial
- La comparecencia del perito en juicio

VII Jornada Presencial el día 23 de Marzo a las 16:30 en el Salón de Actos de la EGAP (Escola Galega de Administración Pública)

Programa De la Sesión Presencial

16:30 a 17:00 La prueba pericial (Dra Raquel Castillejo Manzanares)
17:00 a 18:00 La redacción del informe pericial (Dr. Domingo Gómez Orea)
18:00 a 18:15 Receso
18:15 a 19:30 Ensayo de un Juicio en el que participarán alumnos realizando la función de perito redactor del "Informe pericial sobre valoración económica de los daños producidos por la intrusión de una cantera de caliza en terrenos del término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria)" en el que participará el juez D. Ángel Pantin y el abogado D. Bernardino Varela y el Dr. Ingeniero Agrónomo Domingo Gómez Orea
19:30- 20:00 Resolución de caso práctico (Dr. Domingo Gómez Orea)
20:00 a 20:30 Coloquio

20:30 Clausura D. Víctor Yáñez Cortés (Delegado Provincial del COIAG)

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL PERITAJE JUDICIAL
(Curso en modalidad semipresencial)

Profesorado
Dra. Raquel Castillejo Manzanares.
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Santiago de Compostela). Asesora del Ministerio de Justicia.
Dr. Domingo Gómez Orea
Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Ángel Pantín Reigada
Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de A Coruña

ORGANIZA: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GALICIA

COLABORAN: COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE GALICIA / COLEXIO DE ENXEÑEIROS DE CAMIÑOS, CANAIS E PORTOS DE GALICIA

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO CON EL COLEGIO DE CAMINOS PARA LA RESERVA DE PLAZAS PARA COLEGIADOS DE COIAG, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS INGENIEROS DE CAMINOS COLEGIADOS

CURSO DE COORDINADOR/A DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
(válido para la inscripción en el Registro de coordinadores/as de seguridad y salud de la Xunta de Galicia)

Organiza:

ageinco Asociación gallega de empresas de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos

FORMACIÓN BAJO EL ACUERDO DEL COIAG CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA

instituto tecnológico de galicia

COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE GALICIA

FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA – COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE GALICIA

PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO

El pasado 15 de marzo se desarrolló la Jornada de difusión de actividades del Instituto a Colegiados en los que se trataron los siguientes temas.

- Líneas de Investigación de ITG.
- Líneas de Investigación regionales, nacionales y europeas.
- Networking

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA COLEGIADOS

A continuación se incluye la programación de cursos, que se desarrollarán siempre y cuando exista interés por parte de los colegiados, ya que **todos los cursos necesitan un mínimo de 15 alumnos para ser impartidos**.

Programa formativo ITG-COIAG	Precio Alumno	DURACIÓN	F. PROV
Jornada inicial	€	2 HORAS	mar-12
ISO 22000	540,00 €	21 HORAS	may-12
Jornada bodegas	€	3 HORAS	may-12
Huella de carbono	380,00 €	14 HORAS	jun-12
Protocolo IFS	380,00 €	14 HORAS	sep-12
Auditorias Energéticas	380,00 €	14 HORAS	nov-12
Jornada optimización energética	80,00 €	3 HORAS	PENDIENTE

Esta fue la relación de cursos que se ofertaron a nuestros colegiados

CURSO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y SUS REVESTIMIENTOS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO – 28 DE SEPTIEMBRE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Jornada tecnológica sobre la durabilidad de los pavimentos de hormigón y sus revestimientos en el sector agroalimentario, en la que colaboró el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia. En la cita dio a conocer, entre otros aspectos, nuevas tecnologías de la mano de profesionales de los pavimentos. Esta jornada fue presentada por Gonzalo Medina-Bocos, presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos y Rogelio Villar, delegado en A Coruña del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia, y moderada por José María Martínez Vela, secretario técnico del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.

El objetivo principal de estos encuentros fue fomentar el conocimiento de los pavimentos de hormigón y sus revestimientos en el sector agroalimentario, dando a conocer a los profesionales del sector, empresarios e ingenieros, las nuevas tecnologías de la mano de los profesionales de los pavimentos, objetivo que se cumplió dadas las valoraciones e interés mostrado por unos asistentes que llenaron la sala de conferencias (48 personas entre organizadores y alumnos). El Colegio participó en las labores de gestión, con gran eficacia ya que no tuvieron coste económico, becando a varios colegiados que trabajan en el sector de la Industria agroalimentaria.

Para ello, las entidades organizadores contaron con un programa muy completo y eficazmente estructurado, y así, de la mano de Alfonso García Puertas, de la empresa EN 1504 Consulting, se detalló la normativa específica aplicable a los pavimentos. Posteriormente, Jordi Massana Guitart, profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, trató la durabilidad del hormigón.

A continuación, Iñaki Zabala Zuazo, del Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones, estableció los parámetros necesarios para el diseño de las losas de hormigón y por último, Daniel Ramos, de Basf Construction Chemicals, formuló las soluciones necesarias para proteger estos pavimentos de hormigón mediante revestimientos continuos y explicó detalladamente la nueva tecnología de este tipo de materiales, como son los pavimentos de cemento poliuretano, conocidos como “Ucrete”.

Por último, se constituyeron dos mesas de trabajo donde los asistentes, junto con los ponentes y los representantes de las empresas aplicadoras especialistas en estos tipos de pavimentos, pertenecientes a la Asociación DIR, representados por la empresa Tvmac, establecieron un intenso debate intentando dar las soluciones más idóneas a los problemas concretos de los pavimentos de hormigón y sus revestimientos.

Dentro de apartado de apoyo a la formación, se concedió una beca de 75 euros para la asistencia de un colegiado a un curso sobre viticultura y enología.**COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS – CASTILLA LEÓN Y CANTABRIA**

Se colaboró en la difusión del Programa de Gestión Integrada y Planes Formativos de ambos Colegios, con el objetivo de dar una formación continua a nuestros colegiados.

PREMIOS

PREMIOS FIN DE CARRERA – ACTOS CELEBRACIÓN SAN ISIDRO

ACCESIT al trabajo nº 2
Autor: Pérez Fernández, Juan Pablo
Título: Efecto de extractos acuosos de neem (Azadirachta Indica), obtenidos por métodos artesanales sobre poblaciones plaga (Empoasca kraemeri et. al.) en fríjol caupí (Vigna unguiculata). Viabilidad para cultivo ecológico en Manacas, Cuba

2º PREMIO de 500 € y diploma acreditativo al trabajo nº 4
Autor: Título: Armesto Barge, Jorge
Título: Proyecto de una quesería con DOP Queso Tetilla y DOP San Simón da Costa con capacidad para recibir 5.000 l. de leche/dia en Vilalba/ILugo)

1º PREMIO de 800 € y diploma acreditativo para el trabajo nº 1
Autor: Cerdeiro Núñez, Lorena
Título: Proyecto de una industria transformadora de 12.000 l/día de leche en queso fresco tipo Burgos y queso con D.O. Tetilla en el polígono industrial de Tella -Ponteceso

COLEXIO OFICIAL DE
ENXEÑEIROS AGRÓNOMOS
DE GALICIA

Acto Día de San Cidre
15 de maio de 2012

Coincidindo coa celebración do patrón dos Enxeñeiros Agrónomos, o vindeiro 15 de maio celebrarase o Acto de Entrega dos **"Premios Fin de Carreira"** aos estudantes premiados, xunto cos diplomas e insignias a todos os recén titulados nas convocatorias de Proxectos Fin de Carreira dende Abril do 2011 a Febreiro do 2012. O acto terá lugar na Sala de Xuntas da Escola Politécnica Superior (Pavillón Central, primeiro andar).

PROGRAMA

18:00 h	Conferencia: **"Vocación y pane lucrando"** D. ALFONSO DE LA VEGA JIMÉNEZ– Enxeñeiro Agrónomo
18:45 h	Conferencia: **"O Colexio Oficial de Enxeñeiros Agrónomos de Galicia"** D. VICTOR TELLO CALVO Decano do Colexio Oficial de Enxeñeiros Agrónomos de Galicia
19:00 h	**"Entrega de Diplomas e Insignias a recén Titulados"** **"Entrega de Premios Fin de Carreira a Proxectos e Estudos Técnicos"** D. PABLO RAMIL REGO Vicerreitor adxunto de Investigación e Innovación. USC D. JAVIER BUENO LEMA Director da Escola Politécnica Superior D. VICTOR TELLO CALVO Decano do Colexio Oficial de Enxeñeiros Agrónomos de Galicia D. PEDRO CALAZA MARTÍNEZ Secretario do Colexio Oficial de Enxeñeiros Agrónomos de Galicia

Ao final do acto os asistentes, así como todos os Enxeñeiros Agrónomos, están convidados polo Colexio a un petisco na Cafetería da EPS.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA — ESCOLA POLITÉCNICA SUPERIOR

Escola Politécnica Superior – Lugo
Sala de Xuntas – 18:00 h

7.- DEFENSA DE LA PROFESIÓN

RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS CONTRA LA APROBACIÓN REALIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE A VEIGA

El Colegio de Caminos interpuso un recurso contencioso administrativo referido a la aprobación de un proyecto de abastecimiento de agua potable y sobre una memoria valorada de la mejora de una traída de agua, ambos redactados por INGENIERO AGRÓNOMO, alegando que los únicos competentes para realizar este tipo de trabajos son los Ingenieros de caminos (ACTUACIONES QUE AFECTEN AL DOMINIO PÚBLIICO HIDRÁULICO).

El Colegio se personó en el procedimiento para salvaguardar la defensa de nuestro colegiado, acompañando una relación completa de trabajos de esta naturaleza realizados por Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas de Medio Rural. Se solicitó por otro lado que se determinase la cuantía que quedó establecida en los honorarios de los trabajos (2060,22 euros). Por lo que corresponde que el litigio se tramite mediante un procedimiento abreviado lo que se resumen en una única vista a celebrada en marzo de 2012.

SENTENCIA: SE DESESTIMA DICHO RECURSO SIN IMPOSICIÓN DE COSTAS

La obra es de escasa entidad, el presupuesto es inferior a los 50000 euros.

Abastecimiento de pequeños núcleos directamente vinculados con el sector primario (agricultura y ganadería) y con muy escasa población.

En los planes de estudio se incluye la materia de hidráulica, con unos contenidos mínimos que garantizan la idoneidad técnica para redactar este tipo de trabajos de escasa complejidad.

Ha sido fundamental que la Corporación demandante no haya detectado ningún defecto o deficiencias técnicas en los trabajos objeto del litigio y el Colegio ha presentado documentación en la que se acredita que en los últimos cinco años se han redactado más de 126 trabajos de naturaleza similar para la administración.

LOS CRITERIOS FIJADOS POR LA COMISIÓN AUTONÓMICA DE HABILITACIONES DE GALICIA para el ejercicio de la docencia en los centros privados, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato. SE REMITIÓ ESCRITO AL CONSELLEIRO DE EDUCACIÓN

Se ha perjudicado abiertamente a la titulación de Ingeniero Agrónomo frente a las demás titulaciones de ingeniería e, incluso, frente a otras titulaciones como la de Biología, Ciencias del Mar, Farmacia o Veterinaria.

Las asignaturas permitidas a los Ingenieros Agrónomos, es la señalada por defecto para todas las titulaciones técnicas. A las demás titulaciones, se les concede la docencia en otras asignaturas en virtud, suponemos, de sus conocimientos específicos. A los Ingenieros Agrónomos no se les señala ninguna asignatura a mayores, limitando su competencia a las comunes y, por tanto, dificultando su acceso a las plazas que pudieran surgir.El criterio para la adjudicación de asignaturas resulta manifiestamente contrario a los Planes de Estudios. A los Ingenieros Industriales se les habilita para impartir docencia en Ciencias de la Naturaleza ESO, y a los Ingenieros Agrónomos, dedicados a la explotación y conservación de la naturaleza, se les vete dicha habilitación.

Los contenidos de varios cursos coinciden con los principales objetos de estudio de la ingeniería agronómica y, al mismo tiempo, son manifiestamente ajenos al de otras titulaciones que por el contrario si pueden impartirlas.

Todas las titulaciones de Ingeniería están habilitadas para impartir Física BTO o Física y química ESO/BTO menos la nuestra, que ostenta una formación igual o superior sobre dichas materias. También se nos ha vetado el acceso a asignaturas especialmente relevantes en nuestra titulación, como las de Biología BTO, Biología y geología ESO/BTO, Ciencias de la naturaleza ESO, y Ciencias de la tierra y medioambientales BTO.

Asimismo, nuestra titulación es plenamente competente para impartir otras asignaturas como Técnicas de expresión Gráfico-Plástica BTO, Diseño BTO o Electrotecnia BTO.
La respuesta por parte de la administración fue la siguiente: Se habilita a los Ingenieros agrónomos para impartir la docencia en los centros privados en las materias de Ciencias da natureza (ESO) Ciencias da Terra e ambientais (BTO) y Biología (BTO), indicándonos que en el futuro podrían utilizar más criterios para que los I.A. si se verificase que tuviesen una formación adecuada.
Les respondimos agradeciendo el esfuerzo pero recalcando que nos gustaría que en el futuro se tuviese en cuenta a los I.A. para impartir las asignaturas solicitadas: Física BTO o Física y química ESO/BTO, Geología ESO/BTO, Ciencias de la tierra y medioambientales BTO y Técnicas de expresión Gráfico-Plástica BTO, Diseño BTO o Electrotecnia BTO, ya que cuentan con una formación académica adecuada para impartirlas.

ESCRITO AL CONSELLEIRO DE EDUCACIÓN EN REFERENCIA A INTERINIDADES Y SUSTITUCIONES EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Reclamamos que los Ingenieros Agrónomos deberían estar en las especialidades de análisis y química industrial, especialidad de soldadura, especialidad de laboratorio, especialidad de materiales y tecnología. Remitimos un escrito antes de que saliese el anuncio por si lo corregían e incluían a los Ingenieros Agrónomos en alguna de estas especialidades y otro después para que lo tengan en cuenta a los efectos de plazos.

El escrito se realizó en base a las siguientes:

Capacidad Técnica de los Ingenieros Agrónomos en base a los planes de estudio, comparando la equivalencia formativa de otras titulaciones que por el contrario si fueron admitidas para impartir dichas especialidades.

En convocatorias de idéntico signo, otras comunidades autónomas sí han confirmado en su oferta de plazas la competencia de nuestros colegiados para ejercer la docencia en las especialidades objeto del escrito.

A LA DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOBRE BORRADOR DO DECRETO POLO QUE SE REGULAN AS INSPECCIÓNS PERIÓDICAS DOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANIARIOS NA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA E CRÉASE O COMITÉ FITOSANITARIO GALEGO

realizamos las siguientes observaciones:

- La primera referida al artículo 9 sobre los requirimentos de los ITEAF en su punto 2 en el que no se indica que deberán tener persoal adecuado ajustándose al Decreto 1702/2011.
- La segunda referida al artículo 12 punto 3 sobre los certificados de aptitud, en los que entendemos que además de los Departamentos de Mecanización de las Universidades, los Colegios Profesionales competentes en la materia puedan también impartir ls cursos, supervisados por el órgano competente en materia de formación y transferencia tecnológica agraria

ESCRITO REMITIDO A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE LA COMPETENCIA DE LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS EN MATERIA DE PARCELACIONES COMO RESPUESTA A LO MANIFESTADO POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS: LOS TÉCNICOS COMPETENTES EN MATERIA DE PARCELACIONES SON LOS ARQUITECTOS

Manifestamos la plena capacidad profesional de nuestros colegiados para suscribir proyectos de segregación de fincas y de parcelaciones urbanísticas, competencia reconocida por la más reciente jurisprudencia.

Para redactar este tipo de trabajos la normativa exige que con la memoria del proyecto se acompañen los planos de situación y la información gráfica que resulte necesaria, debiéndose indicar expresamente la clasificación y la calificación del suelo objeto de la actuación y de la normativa y ordenanzas aplicables al mismo, lo que no precisa de unos conocimientos a nivel de experto en materia urbanística, pues basta con la consulta del Plan General de Ordenación para su conocimiento. En cuanto a la indicación de la normativa aplicable a la parcelación no precisa ir más allá de la referencia a la previsión que el PGOU realiza en relación con las licencias de parcelación y la regulación establecida para los usos en esta categoría de suelo, especialmente en relación con las exigencias de parcela mínima permitida, colindancia con camino, etc, lo que conlleva operaciones planimétricas, topográficas y cartográficas, habituales dentro de las actividades realizadas por los Ingenieros Agrónomos.

En el proyecto de parcelación se determina únicamente la viabilidad de ésta, ya que será función de un posterior proyecto de edificación la definición de las construcciones para la obtención de licencias, cuya competencia para su redacción dependerá de su uso, de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación y la Jurisprudencia de los tribunales de justicia, por lo que será en este último documento en el que habrá que determinar los diferentes parámetros urbanísticos como por ejemplo el retranqueo a linderos, edificabilidad, ocupación, movimientos de tierras, adaptación de las edificaciones al entorno, tipología edificativa, etc.

Todo lo expuesto viene textualmente refrendado por las recientes Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 28/5/2012 y 6/6/2012, en las que se reconoce expresamente la competencia de los Ingenieros Técnicos Agrícolas para realizar proyectos de parcelaciones urbanísticas, en un entorno territorial de idénticas características a las de nuestra Comunidad Autónoma. En el mismo sentido se ha manifestado con anterioridad el Tribunal Supremo, en su Sentencia de 8 de abril de 2.004, al señalar que, no ya un simple proyecto de parcelación, sino uno mucho más complejo de reparcelación, no contribuye en nada relevante al diseño del espacio urbano, que ya está definido en las determinaciones del planeamiento que se ejecuta.

Por todo lo expuesto, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia puso en conocimiento de las diferentes administraciones locales la incontestable base de nuestras atribuciones profesionales, con el deseo de que esta información sirva como asesoramiento, a fin de que pueda procederse de la manera más ajustada a Derecho a la hora de valorar los méritos y capacidades de cada profesión para afrontar los proyectos sometidos a las preceptivas licencias municipales.

INSTITUTO GALEGO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (ISSGA)

LEY 12/2011, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

En la ESCALA SUPERIOR de seguridad y salud en el trabajo-GRUPO SUBESCALA DE HIGIENE INDUSTRIAL ADMITE SÓLO QUÍMICOS, BIÓLOGOS Y FARMACÉUTICOS.

En la ESCALA TÉCNICA de seguridad y salud en el trabajo-GRUPO SUBESCALA DE HIGIENE INDUSTRIAL, las titulaciones que admite son ingenierías técnicas y grados, pero no figuran ingenieros superiores ni master.

Se realizó un escrito a la Directora que contestó el 16 de Febrero nos contesta que dentro de las funciones a realizar están los análisis físicos, bioquímicos, citológicos , histológicos, microbiológicos, inmunobiológicos de muestras biológicas, INCLUIDAS LAS DE ORIGEN HUMANO, quedando fuera de la capacidad técnica de los I. Agrónomos.

En relación a la ESCALA TÉCNICA entendimos que no debíamos realizar reclamación alguna ya que no estaban incluidas las titulaciones de ingeniería superior o master.

VALORACIONES – ARTÍCULO EN LA VOZ DE GALICIA

En el que se informaba de las competencias de los Ingenieros Agrónomos en valoración

s, 26 de enero del 2012 | La Voz de Galicia

TRIBUNA **Víctor Tello Calvo** Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia

Expropiaciones en suelo rural: cómo valorar

La Ley 8/2007, de Suelo; el RDL 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, y el RD 1.492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo, modifican y definen la forma en que se han de valorar los suelos en situación básica de rural. El artículo 12 del RDL 2/2008 define dos únicas situaciones básicas del suelo: suelo urbanizado o suelo rural. De ahí que muchos suelos urbanizables hayan de valorarse como suelos rurales (por ejemplo, las expropiaciones para ejecutar polígonos industriales).

Las expropiaciones suponen una gran responsabilidad para las Administraciones y, en particular, para los servicios que las ejecutan, y ello en un doble sentido. Por un lado, responsabilidad frente a los contribuyentes por la enorme cantidad de recursos económicos (públicos) empleados en la adquisición de los terrenos. Por otro lado, frente a los expropiados, a los que se *violenta* su propiedad privada y sus actividades en función del interés público, debiendo la Administración velar por que reciban el justiprecio y las compensaciones adecuadas.

Las Administraciones deberán procurar la mayor eficiencia y justicia en su actuación, no pagando sobrevaloraciones por desconocimiento o conocimiento insuficiente de las técnicas agronómicas y agropecuarias, ni tampoco dejar de compensar a los expropiados con adecuación a la legalidad.

El artículo 23 del texto refundido de la Ley del Suelo trata de la valoración del suelo en situación rural: «Los terrenos se tasarán mediante la capitalización de la renta anual o potencial, la que sea superior, de la explotación, en el momento a que deba referirse la valoración. La renta potencial se calculará atendiendo al rendimiento del uso, disfrute o explotación de que sean susceptibles los terrenos conforme a la legislación que les sea aplicable, utilizando las técnicas normales para su producción. Las edificaciones, construcciones e instalaciones se valorarán por el método de coste de reposición, atendiendo a su antigüedad y conservación. Las plantaciones y los sembrados, con arreglo a las leyes de expropiación forzosa».

Así pues, para llevar a cabo la valoración de los suelos en situación básica de rural se precisa calcular las rentas reales y determinar los cultivos o explotaciones adecuadas a cada tipo de terreno, conocer las técnicas agronómicas y agropecuarias normales en cada territorio, saber valorar los costes de explotación, calcular los rendimientos, conocer el diseño, construcción y manejo de las construcciones e instalaciones presentes en las explotaciones agrarias y agropecuarias.

La aplicación del texto refundido de la Ley del Suelo supone una modificación de los sistemas de valoración de la legislación anterior, sustituyendo el método de comparación habitualmente utilizado en la valoración de suelos rústicos y el método residual en la de suelos urbanizables, por un método basado en la actualización de las rentas de las explotaciones.

Por ello, el técnico que efectúe las valoraciones ha de tener conocimientos adecuados en diversos campos relacionados con la agronomía, desde la edafología, las construcciones rurales y agropecuarias, pasando por la economía agraria, análisis de explotaciones, etcétera.

Todos estos conocimientos, la mayoría de ellos en exclusiva, corresponden al ingeniero agrónomo, por lo que para poder llevar a cabo la valoración objetiva y documentada del suelo en situación básica de rural ha de ser el ingeniero agrónomo el técnico designado, circunstancia a la que las Administraciones públicas han de atender a la hora de proceder al nombramiento de peritos para efectuar las expropiaciones.

La propia Administración ya entiende en la composición de los jurados de expropiaciones que es el ingeniero agrónomo el técnico competente para el justiprecio en el suelo rural. En el Xurado de Expropiación de Galicia, en la sección 2.ª, como vocal permanente está designado un ingeniero agrónomo, y asimismo en dicha sección el único colegio profesional representado es el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia; ambos están a su vez en la composición del pleno de manera permanente.

Nombrar como peritos a aquellos técnicos cuyos conocimientos y formación se ajusten a lo exigido en las leyes citadas garantiza tanto que se cumpla la legislación vigente como que no se perjudiquen los intereses de la propia Administración o de los particulares afectados.

ILUSTRACIÓN **PILAR CANICOBA**

8.- INSTITUO TECNOLÓGICO DE GALICIA (ITG)

COOPERACIÓN ITG-COIAG (Colegio de Ingenieros Agrónomos de Galicia)

a cooperación entre ITG y el COIAG tendrá como **eje fundamental**:

La detección e identificación de necesidades y oportunidades en el ámbito de la I+D+i del colectivo.

La búsqueda de programas, líneas y posibilidades de financiación.

Para el desarrollo de este eje central se plantean inicialmente tres actuaciones:

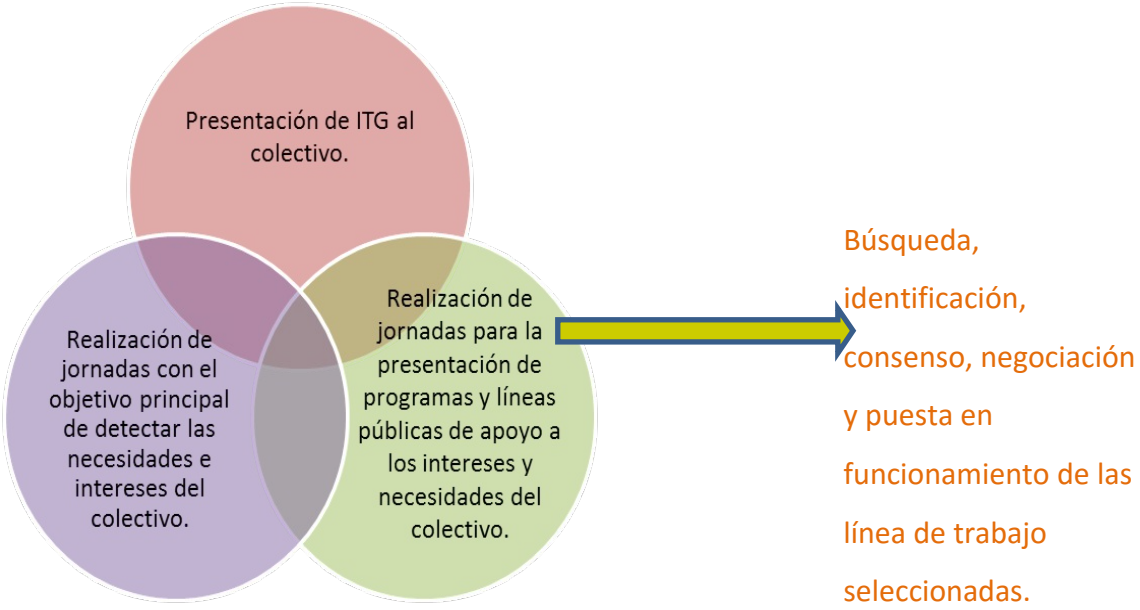

9.- CONVOCATORIA ELECCIONES

El 31 de Diciembre de 2012 quedan vacantes los cargos de Secretario, Delegados de A Coruña y Lugo y el de Vocal 1. Para ello la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre procede a la convocatoria de las elecciones y a la designación de la Mesa Electoral, así como se definen las fechas de las diferentes etapas de la convocatoria.

Composición de la Mesa Electoral, que se constituye el día 14 de noviembre a las 13:00 horas en la sede del Colegio y formada por Víctor Tello Calvo, José Antonio Rivas Paz y Lucía Rodríguez Quintanilla, y como suplentes: Francisco Javier Zamora Andrade, Jaime Zea Salgueiro y Julio Rosales Arosa

El calendario de elecciones:

1.- Admisión de candidaturas: plazo máximo el día 30 de noviembre a las 13:00 horas

Se recibieron las siguientes candidaturas:

- Secretario:	Pedro Calaza Martínez
- Delegado de A Coruña:	Ramón Saavedra Pereira.
Delegado de Lugo:	Javier José Cancela Barrio.
Vocal 1: 2 candidaturas	José Carlos González Cabo
	Guillermo Hermo Gómez

2.- La Mesa Electoral aprobó la relación de candidatos que reúnen las condiciones de elegibilidad, levantando acta.

3.- Se produjo la proclamación directa para los tres primeros cargos, mientras que para el cargo de Vocal 1 se estableció la fecha de la Jornada electoral que se desarrolló el 21 de diciembre, recibiendo en el plazo establecido 54 votos por correo y uno presencial, resultando elegido en el escrutinio José Carlos González Cabo como vocal 1 del colegio.

10.- OTRAS ACTIVIDADES

10.1 Circular Informativa

Periódicamente, se remiten circulares informativas por correo electrónico a los colegiados en los que se informa a los mismos de ofertas de empleo, cursos, noticias, congresos, concursos y legislación relacionada con la profesión. Además en la página web se incluyen las informaciones más relevantes en estos sentidos.

10.2 Bolsa de trabajo

Se remiten las ofertas que las empresas trasladan al Colegio, no realizándose por parte del Colegio ninguna labor de preselección de candidatos.

10.3 Seguro de Responsabilidad Civil

Para el Colegio oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia el Seguro de Responsabilidad Civil ha sido una cuestión relevante, tratando en todo momento dar cobertura a este tipo de responsabilidades a nuestros colegiados, tratando siempre de tener la máxima cobertura a un precio lo más asequible posible y proporcionado a los riesgos del profesional. Durante este ejercicio se ha procedido a la contratación con la compañía Caser, llevando la gestión la correduría Aon. El seguro

tiene una parte fija para todos los colegiados exceptuando a los jubilados por un coste de 25,00 euros anuales, garantizando la cobertura de 75000 euros para aquella actividad que no requiera visado legalmente y de 450000 euros por la actividad visada, que requiere el pago de una prima específica por la actuación correspondiente que para este año suponía un 27,5 % del importe de los derechos de visado del trabajo.

Las pólizas colectivas tienen como ventaja frente a las individuales en primer lugar el coste y en segundo lugar la capacidad de negociación que permite a los Colegios manejar la póliza de un colectivo.

El motivo del cambio de Compañía aseguradora fue la reducción del coste de las primas con una cobertura similar, siendo conocedores del funcionamiento, dado que los Colegios de Andalucía y Aragón y País Vasco tenía contratada la póliza con esta misma compañía.

10.4 Turnos de actuaciones profesionales

El Colegio gestiona los siguientes turnos de oficio:

- Turno de oficio para los juzgados: Se remitió una comunicación en el mes de enero de 2012, a los juzgados en los que se les remitió un listado de todos los ingenieros agrónomos interesados en el mismo.
- Igualmente se estableció otro para la Consellería de Facenda, que también se remitió en el mes de enero de 2012.
- Por último se estableció otro para particulares, esto es para las solicitudes concretas que se nos realizasen directamente a través del Colegio. Para el caso del turno de oficio para particulares el colegio suministra un listado de por lo menos 3 colegiados, siempre que los haya, y que cumplan las condiciones impuestas por el solicitante como experiencia en la materia requerida y proximidad al lugar de realización del trabajo (ayuntamiento o provincia), para que puedan comunicarse directamente los solicitantes de este servicio con los ingenieros agrónomos pertenecientes a este listado y seleccionar el que le parezca más oportuno.

10.5 Boletín informativo a los colegiados

Durante el año 2012 se publicó el Boletín Informativo:

- Número 24 de febrero de 2012 en la que destaca el artículo técnico titulado A producción de carne na provincia de Lugo, a evolución e perspectivas de futuro realizado por el el Dr. Ingeniero Agrónomo Julio Gómez Fernández, además se incluye la entrevista al Ingeniero Agrónomo Juan Piñeiro Andión